



ORDEN DEL DÍA

"Parlamento Juvenil Guerrero 2025"

- 1.- Apertura y declaración de quorum legal** de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación**, en su caso, del Orden del Día, para la presente sesión.
- 3.- Análisis, discusión y aprobación** en su caso de la **Propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del "Parlamento Juvenil Guerrero 2025", en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2025, teniendo como sede el Recinto Oficial del Palacio Legislativo, con el desarrollo de las actividades que para tal efecto se aprueben.**
- 4.- Asuntos generales:**
Agenda de actividades de la Comisión de la Juventud y el Deporte:
 - a) 12 de agosto de 2025, en punto de las 11:00 horas **Presentación de la Convocatoria del "Parlamento Juvenil Guerrero 2025"**, en la Velaría del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

5.- Clausura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 06 de agosto de 2025.

